



Oficio: PMDH/DT/2064/2025

Asunto: Respuesta

Fecha: 11 DE JULIO 2025

ESTIMADO SOLICITANTE

Solicitud No. 110196200060025

P R E S E N T E

C.P. **Sonia Guzmán Pérez**, en mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejercicio de la atribuciones conferidas en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **EXPONGO**:

Dando seguimiento y respuesta puntual a su solicitud de información de fecha 07 DE JULIO 2025, radicada con **número de folio 110196200060025**, misma que fue requerida por vía **Sistema SISAI**, con fundamento en el artículo 85 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa:

SE ADJUNTA LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

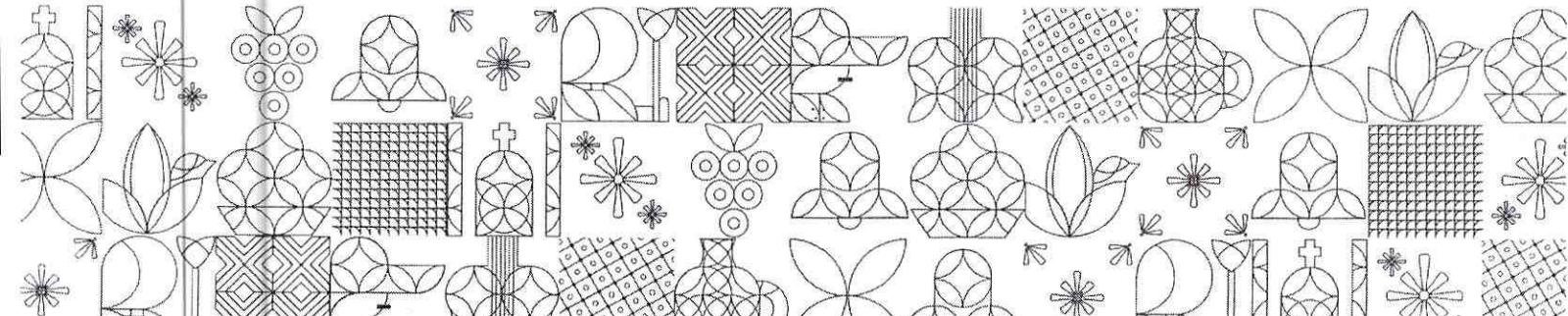
Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias con fundamento en el artículo 93 de la ley de la materia, a efecto de que la información que se le ha proporcionado anexa al presente le sea de utilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE

C.P. SONIA GUZMAN PEREZ

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**





OFICIO:906/MDH/SHA/2025

FECHA: 10 de julio de 2025.

ASUNTO: Contestación al oficio

PMDH/DT/2029/2025.

C.P. SONIA GUZMAN PEREZ,
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
P R E S E N T E.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA

R 11 JUL. 2025
E
C
I
B
I
D

DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GTO

13.29 AM

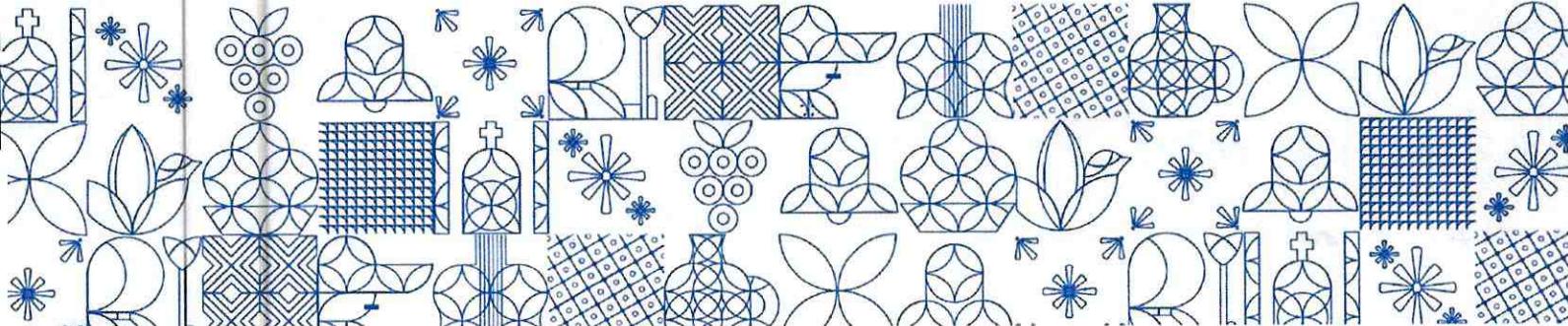
Por medio del presente reciba un saludo, así mismo la que suscribe Mtra. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato, con fundamento en lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a su oficio PMDH/DT/2029/2025, recibido en fecha 08 de julio de 2025, donde solicita información a través del Sistema SISAI 2.0, radicada con número de folio 110196200060025, y en relación a su solicitud de información, me permito comunicar lo siguiente:

En relación a proporcionar el acceso al documento, cualquiera que sea su denominación interna, del informe mensual elaborado por el Municipio de Dolores Hidalgo, cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generacion de informes o su resguardo, correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio

La información correspondiente a los informes mensuales elaborados y concentrados por la Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de abril de 2025, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres deberían hacerse públicos y entregado a la instancia rectora, con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial, le informo:

El proceso de elaboración de reporte mensual de los avances de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, relacionado con la acción 1.1.2 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.





La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de integrar el informe anteriormente mencionado, elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyudantes en su ejecución. Los formatos referidos se remitirán de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, toda vez que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance por mes con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con la síntesis informativa de avances elaboradas y aprobado en seguimiento de la Declaratoria de AVGM, para el mes de junio, el cual puede ser consultado en el sitio web: <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>.

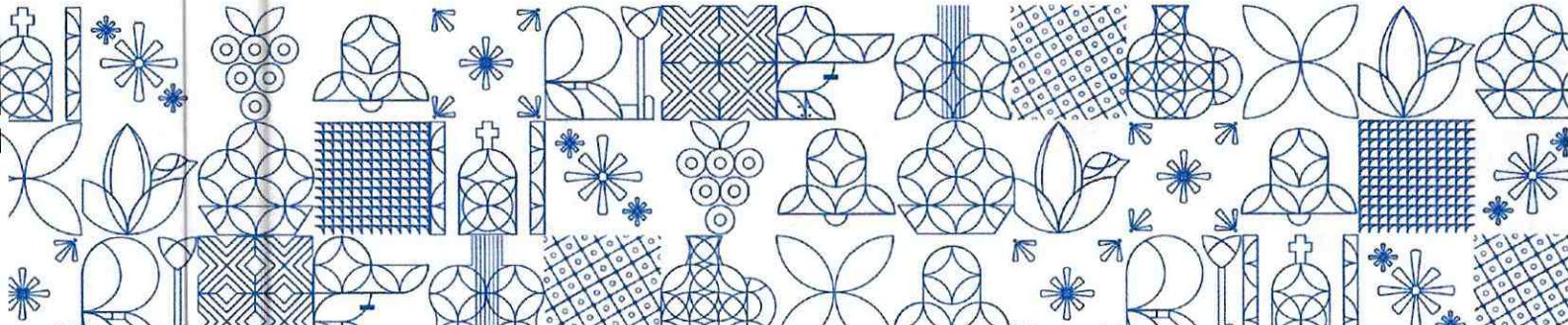
Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, México.
ATENTAMENTE,
MTRA. MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ,
SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p.

Archivo





Oficio: PMDH/DT/2157/2025

Asunto: Respuesta

Fecha: 07 DE AGOSTO 2025

ESTIMADO SOLICITANTE

Solicitud No. 110196200062125

P R E S E N T E

C.P. Sonia Guzmán Pérez, en mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejercicio de la atribuciones conferidas en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **EXPONGO:**

Dando seguimiento y respuesta puntual a su solicitud de información de fecha 04 DE AGOSTO 2025, radicada con **número de folio 110196200062125**, misma que fue requerida por **vía Sistema SISAI**, con fundamento en el artículo 85 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa:

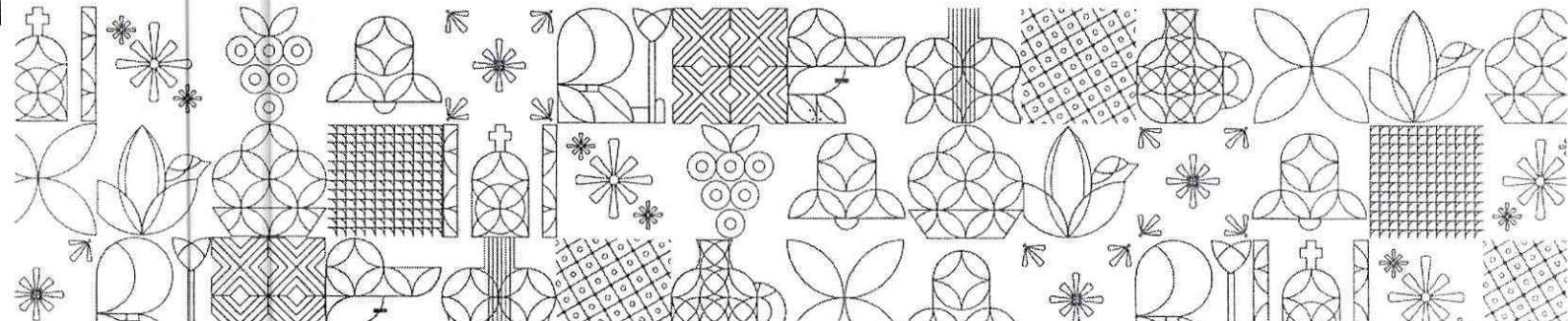
SE ADJUNTA LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias con fundamento en el artículo 93 de la ley de la materia, a efecto de que la información que se le ha proporcionado anexa al presente le sea de utilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE


C.P. SONIA GUZMAN PEREZ
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





OFICIO:1039/MDH/SHA/2025

FECHA: 05 de agosto de 2025.

ASUNTO: Contestación al oficio

PMDH/DT/2142/2025.



C.P. SONIA GUZMAN PEREZ,
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
P R E S E N T E.

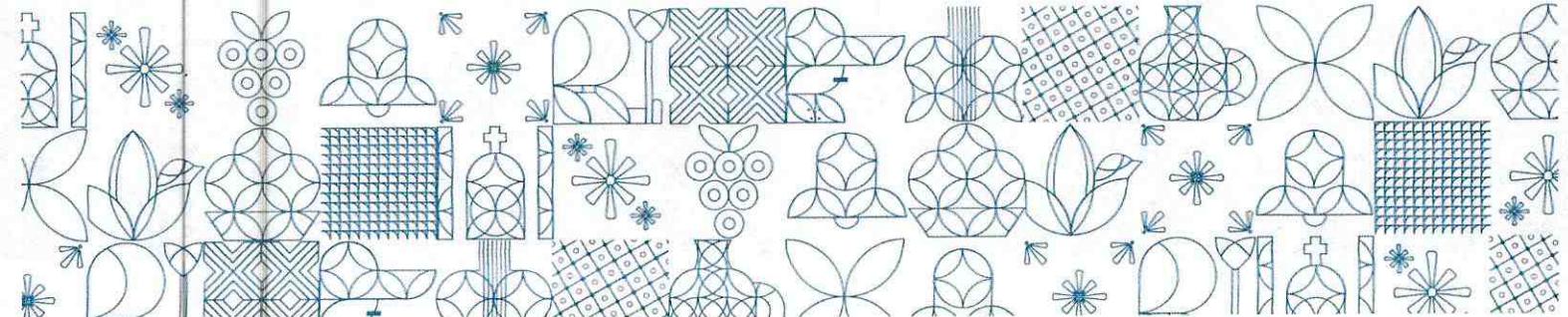
Por medio del presente reciba un saludo, así mismo la que suscribe Mtra. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato, con fundamento en lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a su oficio PMDH/DT/2142/2025, recibido en fecha 04 de agosto de 2025, donde solicita información a través del Sistema SISAI 2.0, radicada con número de folio 110196200062125, y en relación a su solicitud de información, me permito comunicar lo siguiente:

En relación a proporcionar el acceso al documento, cualquiera que sea su denominación interna, del informe mensual elaborado por el Municipio de Dolores Hidalgo, cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generacion de informes o su resguardo, correspondiente al mes de junio de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio

La información correspondiente a los informes mensuales elaborados y concentrados por la Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, correspondiente al mes de julio de 2025, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres deberían hacerse públicos y entregado a la instancia rectora, con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial, le informo:

El proceso de elaboración de reporte mensual de los avances de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, relacionado con la acción 1.1.2 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtitulado.





La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de integrar el informe anteriormente mencionado, elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.



Se identificaron y se compartieron con los 17 municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyudantes en su ejecución. Los formatos referidos se remitirán de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes, una vez realizado el proceso referido, la síntesis informativa de avances elaboradas y aprobado en seguimiento de la Declaratoria de AVGM, podrá ser consultada en el sitio web: <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, México

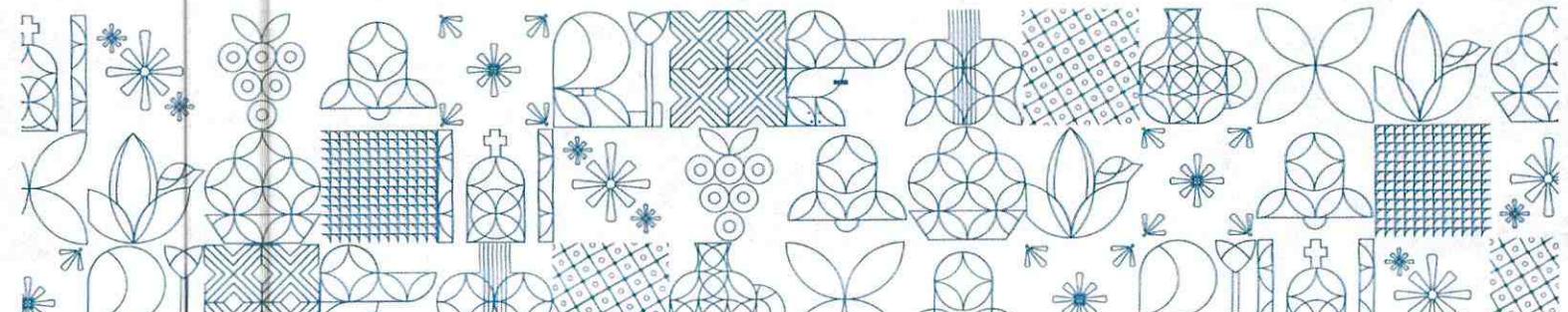
ATENTAMENTE,
MTRA. MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ,

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p.

Archivo





Oficio: PMDH/DT/2335/2025

Asunto: Respuesta

Fecha: 08 DE SEPTIEMBRE 2025

ESTIMADO SOLICITANTE

Solicitud No. 110196200066725

PRESENTE

C.P. **Sonia Guzmán Pérez**, en mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejercicio de la atribuciones conferidas en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **EXPONGO**:

Dando seguimiento y respuesta puntual a su solicitud de información de fecha 01 DE SEPTIEMBRE 2025, radicada con **número de folio 110196200066725**, misma que fue requerida por **vía Sistema SISAI**, con fundamento en el artículo 85 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa:

SE ADJUNTA LA RESPUESTA PROPORCIONADA POR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

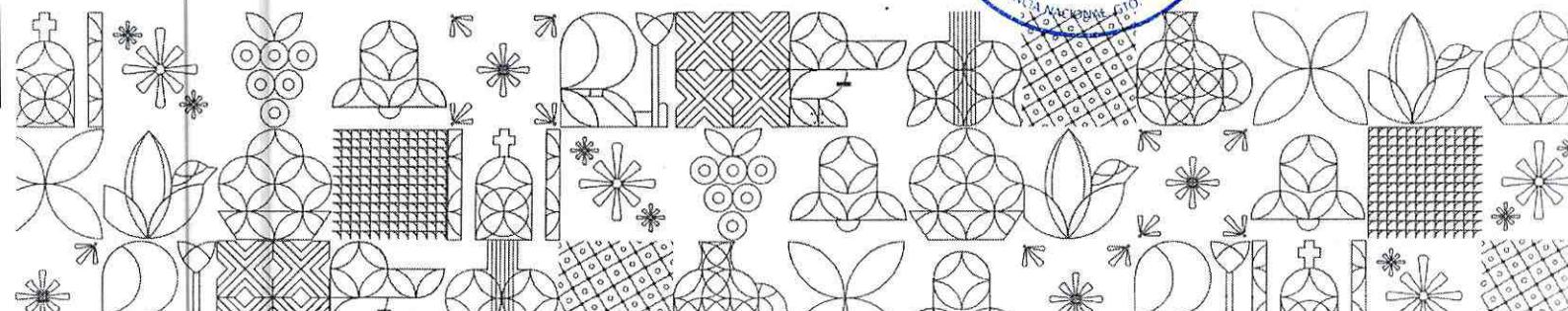
Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias con fundamento en el artículo 93 de la ley de la materia, a efecto de que la información que se le ha proporcionado anexa al presente le sea de utilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE

C.P. SONIA GUZMAN PEREZ

UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA tel. 418 182 0888

Av. De Los Héroes No. 77, Col. San Cristóbal, C.P.: 37800 Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Gto

OFICIO:1159/MDH/SHA/2025

FECHA: 05 de septiembre de 2025.

ASUNTO: Contestación al oficio

PMDH/DT/2319/2025.



C.P. SONIA GUZMAN PEREZ,
DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

P R E S E N T E.

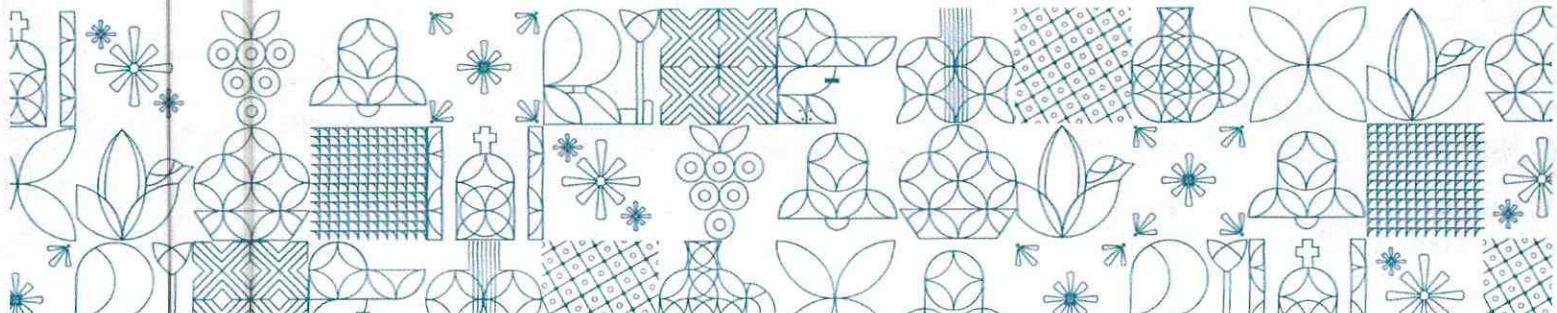
Por medio del presente reciba un saludo, así mismo la que suscribe Mtra. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato, con fundamento en lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a su oficio PMDH/DT/2319/2025, recibido en fecha 02 de septiembre de 2025, donde solicita información a través del Sistema SISAI 2.0, radicada con número de folio 110196200066725, y en relación a su solicitud de información, me permito comunicar lo siguiente:

En relación a proporcionar el acceso al documento, cualquiera que sea su denominación interna, del informe mensual elaborado por el Municipio de Dolores Hidalgo, cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generacion de informes o su resguardo, correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio

La información correspondiente a los informes mensuales elaborados y concentrados por la Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, que contienen las actividades y acciones que se han llevado a cabo para atender la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres deberían hacerse públicos y entregado a la instancia rectora, con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial, le informo:

El proceso de elaboración de reporte de los avances de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, relacionado con la acción 1.1.2 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtulado.





La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de integrar el informe anteriormente mencionado, elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyudantes en su ejecución. Los formatos referidos se remitirán de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, toda vez que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance por mes con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con la síntesis informativa de avances elaboradas y aprobado en seguimiento de la Declaratoria de AVGM, de octubre de 2024 al mes de agosto de 2025, el cual puede ser consultado en el sitio web: <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>, informe que contiene las activades y acciones , así como el avance de las acciones.

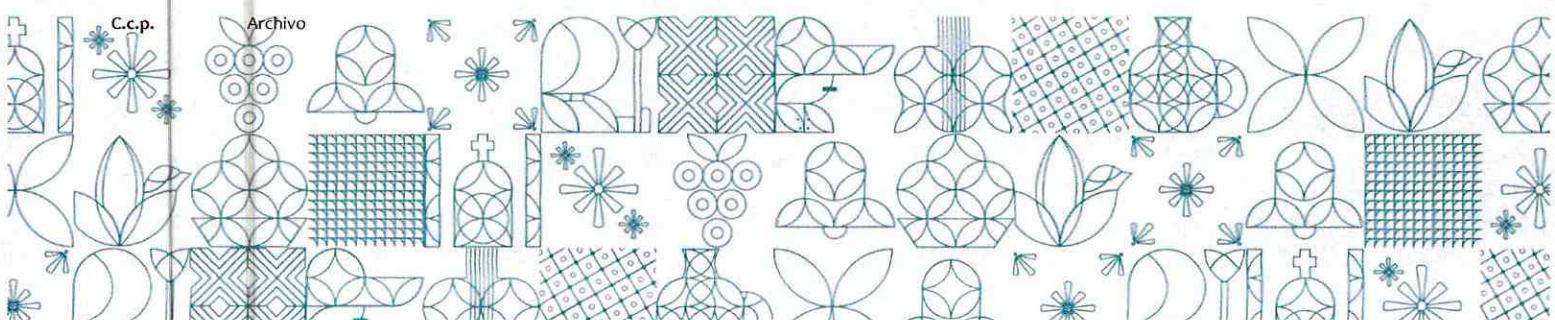
Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE,
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, México
ATENTAMENTE,
MTRA. MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ, INAI IND. NAL GTO.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

C.c.p.

Archivo





Oficio: PMDH/DT/2469/2025

Asunto: Respuesta

Fecha: 03 DE OCTUBRE 2025

ESTIMADO SOLICITANTE

Solicitud No. 110196200070225

PRESENTE

C.P. Sonia Guzmán Pérez, en mi carácter de Titular de la Dirección de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; en ejercicio de la atribuciones conferidas en lo dispuesto por el Artículo 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, con relación a lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato; **EXPONGO**:

Dando seguimiento y respuesta puntual a su solicitud de información de fecha 26 DE SEPTIEMBRE 2025, radicada con **número de folio 110196200070225**, misma que fue requerida por **vía Sistema SISAI**, con fundamento en el artículo 85 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se informa:

SE ADJUNTA LA REPUESTA PROPORCIONADA POR SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO

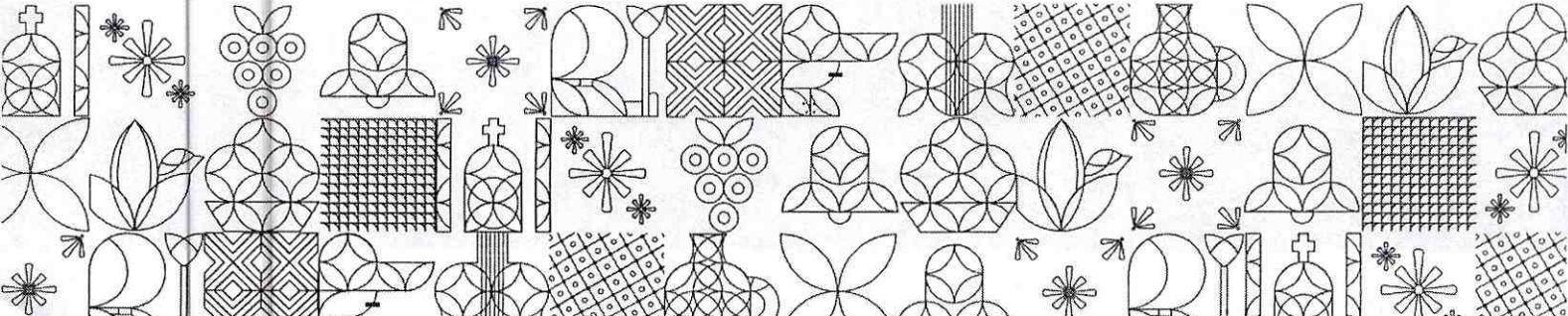
Esta Unidad de Transparencia realizó las gestiones necesarias con fundamento en el artículo 93 de la ley de la materia, a efecto de que la información que se le ha proporcionado anexa al presente le sea de utilidad.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier aclaración y/o duda.

ATENTAMENTE

C.P. SONIA GUZMÁN PEREZ

**UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES**





OFICIO:2463/MDH/SHA/2025

FECHA: 02 de octubre de 2025.

ASUNTO: Contestación al oficio

PMDH/DT/2463/2025.



C.P. SONIA GUZMAN PEREZ,

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.
P R E S E N T E.

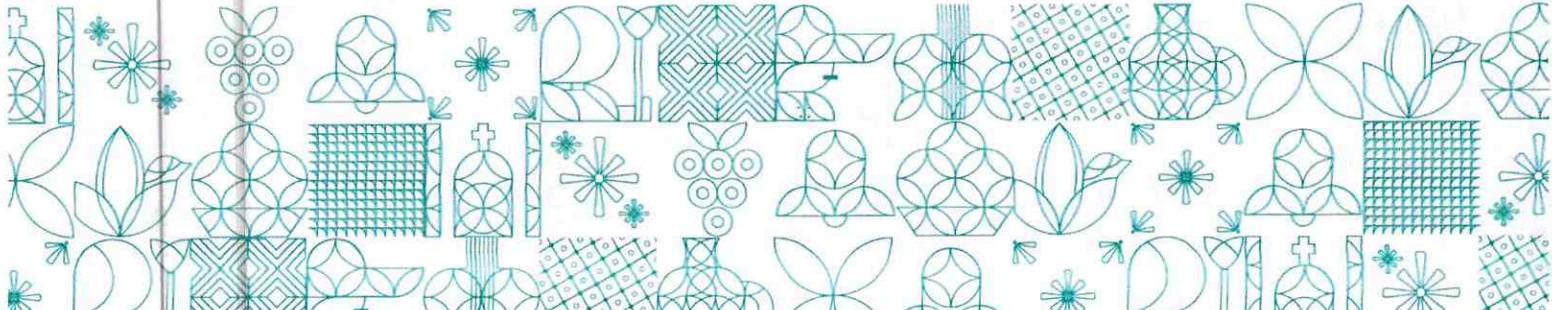
Por medio del presente reciba un saludo, así mismo la que suscribe Mtra. María Teresa Peña Gutiérrez, Secretaria del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional Guanajuato, con fundamento en lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato y atendiendo a su oficio PMDH/DT/2319/2025, recibido en fecha 29 de septiembre de 2025, donde solicita información a través del Sistema SISAI 2.0, radicada con número de folio 110196200070225, y en relación a su solicitud de información, me permito comunicar lo siguiente:

En relación a proporcionar el acceso al documento, cualquiera que sea su denominación interna, del informe mensual elaborado por el Municipio de Dolores Hidalgo, cualquiera que sea la denominación de la dependencia o entidad encargada del proceso, de la generacion de informes o su resguardo, correspondiente al mes de agosto de 2025, sobre las 24 acciones de las 40 totales que le corresponden al ámbito municipal de acuerdo con la Matriz de Acciones Estratégicas, en los trabajos de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género en contra de las Mujeres que incluye a su municipio

La información correspondiente a los informes mensuales elaborados y concentrados por la Secretaría del Ayuntamiento de Dolores Hidalgo enviados al Poder Ejecutivo del Estado sobre los avances de la Declaratoria de Alerta de Género en Guanajuato, que contienen las actividades y acciones que se han llevado acabo para atender la Declaratoria de Alerta de Género contra las Mujeres, que conforme a las recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres deberían hacerse públicos y entregado a la instancia rectora, con base en el numeral 1.2 del propio dictamen de la Declaratoria oficial, le informo:

El proceso de elaboración de reporte de los avances de la Alerta de Violencia de Género contra las mujeres, relacionado con la acción 1.1.2 de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres establece:

Informar de manera mensual a la sociedad del estado de Guanajuato, los avances en la implementación de acciones de la AVGM, vía informe redactado y publicado en el sitio web oficial, así como transmitido en videoconferencia en vivo a través de las redes sociales oficiales, mediante mensajes claros, con lenguaje accesible a toda la población, con lenguaje de señas y subtítulo.





La Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres, a fin de integrar el informe anteriormente mencionado, elaboraron formatos para el seguimiento de las acciones establecidas en la matriz de recomendaciones de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las mujeres.

Se identificaron y se compartieron con los 17 municipios alertados, aquellos formatos que corresponden a las acciones en los que estos son responsables y coadyudantes en su ejecución. Los formatos referidos se remitirán de manera mensual a la Secretaría Técnica del Grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado de Guanajuato, con corte al 20 de cada mes.

Una vez recibidos los formatos por la Secretaría Técnica, se lleva a cabo la revisión y análisis de la información en ellos contenida y se integra el informe correspondiente, así como la síntesis informativa a presentar durante la rueda de prensa de cada mes.

Con ello se da cumplimiento a lo solicitado en la acción, toda vez que los indicadores y medios de verificación, hablan de la integración de un informe de avance por mes con relación a las 40 acciones ejecutadas.

La Secretaría Técnica del grupo de Trabajo de Enlaces para Atender la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) cuenta con la síntesis informativa de avances elaboradas y aprobado en seguimiento de la Declaratoria de AVGM, de octubre de 2024 al mes de septiembre de 2025, el cual puede ser consultado en el sitio web: <https://ceroviolencia.guanajuato.gob.mx/#/accionesestrategicas>, informe que contiene las activades y acciones , así como el avance de las acciones.

Sin más por el momento, me despido de Usted enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

ATENTAMENTE
Dolores Hidalgo, Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, México
ATENTAMENTE,
MTRA. MARIA TERESA PEÑA GUTIERREZ

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO



C.c.p.

Archivo

